



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: munilomagrande@gmail.com
“Ciudad Alta, Bella y Joven”

RESOLUCIÓN IM N° 34/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD MAXIMA DE LA INSTITUCION A LA FIRMA “AMM S.A.” DE WALTER GUSTAVO JARA GAONA CON RUC 80110073-9. LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 01/2024 “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL” - ID N° 439086. POR LA SUMA DE G. 80.384.400 (GUARANÍES OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS). Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

Loma Grande, 08 de abril de 2024.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 06 de abril de 2024. -----

CONSIDERANDO: “Que en el marco de la Licitación por (MCN) - ID N° 439086- “Adquisición de combustible para uso Institucional”, se presentó la siguiente oferta:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	AMM S.A.	Gs. 80.384.400

Que el oferente “AMM S.A.” con RUC 80110073-9, de Walter Gustavo Jara Gaona, cumplen con los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley Nro. 7021/22.

ADJUDICACION, con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el estado en término de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-.



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: munilomagrande@gmail.com
“Ciudad Alta, Bella y Joven”

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Loma Grande, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma “AMM S.A.” de Walter Gustavo Jara Gaona con RUC 80110073-9, por valor de G. 80.384.400 (Guaraníes ochenta millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos), la licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 01/24 - ID N° 439086, “Adquisición de combustible para uso Institucional”. -----

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con la empresa AMM S.A.” de Walter Gustavo Jara Gaona con RUC 80110073-9. -----

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Jennifer S. Espínola
Secretaria General



Jose Vera Benítez
Intendente Municipal